

**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

**15° SESIÓN ORDINARIA**  
**CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO**  
**MARTES 22° DE MAYO DE 2012**  
**CITACIÓN N° 13/2012**

**I. ASISTENCIA:**

**Alcalde:**

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Ramón Galleguillos Castillo.

**Concejales:**

- Eledier Avendaño Ortega.
- Jessica Becerra Cantillano.
- Orlando Garay Castro.
- Luis Bustamante Tapia
- Sergio Reyes Astudillo
- Ernesto Pérez Fuentes.

**Secretario Municipal:**

- Secretario Municipal Titular, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, Leticia Robles Valenzuela.

**Otros:**

- Directora de Desarrollo Comunitario; Camila Arce
- Secretario Comunal de Planificación; Cesar Villanueva
- Profesional de Salud; David Muñoz Fuentes
- Jefe de Rentas; Orlando Veliz.
- Jefe de Relaciones Públicas; Leonardo Naveas.
- Público en General.

**II. DESARROLLO SESIÓN:**

En Alto Hospicio, en el Edificio consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, siendo las 16:00 horas, se abre la Decimoquinta Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2012.

La Sra. Secretaria procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 13/2012, que es del siguiente tenor:

## **CITACIÓN N° 13/2012**

### **15° SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a Sesión Ordinaria 15° de Concejo, a realizarse el día **Martes 22 de Mayo de 2012**, a partir de las **16:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio.

Las Tablas a desarrollar en cada una de las Sesiones, serán las siguientes:

#### **TABLA SESIÓN 15°:**

- 1.- Puntos Varios.
- 2.- Aprobación de Acta anterior.
- 3.- Ayuda Social (4 casos)
- 4.-Aprobación de cargo Secretario – Abogado Juzgado de Policía Local.
- 5.-Modificación Presupuestaria de Salud
- 6.-Aprobación de Gastos Operacionales del Proyecto Ampliación Centro Deportivo Sector La Pampa, Alto Hospicio.
- 7.-Adjudicación Licitación Pública N°33/2012 "Contrato de Suministro de Combustible para Vehículos Municipales a través de tarjetas electrónicas o tarjetas de pre-pago ID3447-176-LP12.
- 8.-Patente de Alcoholes

Leticia Robles Valenzuela  
Secretario Municipal  
Secretaria Concejo Municipal

**OBSERVACIONES:** Se hace presente que se entregó copia informativa de licitaciones públicas, privadas y contrataciones directas adjudicadas entre el 2° de enero a 11° de mayo del presente año en cumplimiento de la Ley N°18.695, además de un Informe sobre Programa de Recuperación de Barrios, todos los cuales se encuentran en poder de los señores concejales.

#### **1.-PUNTOS VARIOS.-**

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los señores concejales para que expongan sus puntos:

**1.-1 Concejal Eledier Avendaño:** En la carretera con Santa Cecilia hay un poste chocado que fue reparado pero hace poco volvió a ser dañado, por lo tanto, solicito se oficie a la empresa Eliqsa para su reposición. Donde está la pasarela ha habido muchos accidentes, si se puede demarcar en el sector cercano a la iglesia Evangélica.

Sr. Alcalde se oficiara entonces a Eliqsa por el tema del poste.

Concejal Avendaño; En el sector de la Junta de Vecinos Humberstone se está concentrado gran cantidad de escombros y basura favor ver esto. En el sector La Pampa este fin de semana advertí que no se había retirado la basura, a lo mejor, por el fin de semana largo, favor si se puede revisar esta situación.

**1. 2 Concejala Jessica Becerra:** Las luminarias en cuesta El Toro, favor si se pueden enviar a los organismos correspondientes un oficio para que se reponga dado que no están funcionando.

Los Concejales Señores Perez y Reyes indican que aparentemente se robaron piezas del sistema de paneles y por ello no funcionan.

En calle Marlene Ahrens hay una sola vía, sin embargo el pasaje siguiente presenta doble vía, sería bueno revisar esta señalización para evitar inconvenientes y errores a los vecinos. El Sr. Director de Transito, Luis Avendaño, indica que existe una sola vía, sin embargo, se puede revisar la situación.

Concejala Sra. Beccerra; El tema de la preocupación por la congestión vehicular, a lo mejor sería conveniente ubicar un carabinero en cada intersección para controlar el flujo vehicular desde las 7:30 a 8:30 A.M. Se podría oficiar a carabineros en este sentido.

**1.3 Concejal Luis Bustamante Tapia:** Se podría hacer algo similar a Iquique, el taco vehicular que se genera diariamente, se podría transformar allí la avenida Gabriel Mistral dejarla en un solo sentido en las horas pick de salida hacia la carretera para descongestionar la Avenida Las Américas, no sé si podrá consultar a las autoridades competentes.

Siendo las 16.15 ingresan los concejales señores Ernesto Perez y Orlando Garay.

El Director de Transito señala que esto debería verse con carabineros.

Concejal Sr. Bustamante; Por otro lado los horarios restringidos de subida y bajada de vehículos de alto tonelaje, yo sé que se ha oficiado varias veces a la Seremi de Transportes pero las respuestas no me parecen satisfactorias, hace poco hubo un accidente que implicó retraso de más de tres horas a nuestros vecinos. Entonces que se oficie nuevamente a MOP y Seremi de Transportes y se nos haga entrega de copia del oficio enviado.

Se retira en este momento de la sala el Sr. Alcalde presentando sus excusas dado que debe asistir a una reunión en el CORE, señala que se reintegrará tan pronto termine la reunión, mientras tanto asume como presidente del Concejo el concejal Sr. Eledier Avendaño.

**1.4 Concejal Sergio Reyes:** En el tema de las maquinas tragamonedas consulto si se han recibido respuesta de los Juzgados, ello ya que es un tema recurrente.

En específico, quiero saber si existe respuesta de parte de los Juzgados de Policía Local donde se remitieron las denuncias.

El Concejal Sr. Luis Bustamante, indica que hay una Ordenanza que regula este tema, esa ordenanza no se está respetando y eso quedó establecido con acuerdo de este Concejo.

Concejal Sr. Reyes; Yo sé que este es un tema que afecta a la comunidad estamos saturados de esta maquinas y esperamos la resolución del juez.

Otro tema es que hay una Junta de vecinos donde hay una óptica de Santiago que ofrece lentes para los vecinos y la gente acude a la sede social de Tarapacá I y del polideportivo para la atención y resulta que se está estafando a la gente ya que no se les entrega los lentes adecuados y los vecinos han pagado, por lo tanto, solicito que se haga la denuncia pertinente en la Fiscalía.

Concejala Sra. Jessica Becerra; Solicita que respecto de las maquinas ilegales se oficie al fiscal y se adjunte la ordenanza municipal vigente sobre el particular.

Concejal Sr. Reyes; Otro tema es la mala atención de urgencia en el Hospital, sé que no es resorte nuestro, pero solicito oficiar a la Directora del Servicio de Salud de la región para que resuelvan este problema que aqueja a nuestra comunidad.

**1.5 Concejal Ernesto Perez Fuentes:** El último concejo se solicito preparar la entrega de los títulos de dominio en el sector de la autoconstrucción; ¿ que pasa con esto ¿.

La Secretaria Municipal explica que la semana pasada se efectuó un puesta puerta con la

cumplido con el pago de sus escrituras, por su parte, la fecha de la entrega de los títulos es agendada por el señor alcalde ya que se efectuará una ceremonia para este efecto. La Secretaria hace presente que este tema no fue acordado por el concejo en votación.

El Concejal Sr. Perez solicita se le informe la fecha en que se hará entrega de los títulos de dominio de autoconstrucción ya que en el Concejo pasado se quedó en entregar los títulos que están listos para evitar demoras.

Concejal Sr. Perez; Que pasa con edificio del Adulto Mayor tengo entendido que lo tiene Senama.

La Directora de Dideco presente explica que el comodato lo sigue teniendo el IPS lo que pasa es que la administración de las actividades le corresponde a Senama para implementar los talleres para el adulto mayor.

Concejal Ernesto Perez ;Solicito que se oficie a IPS para que informe si efectivamente continúan con el comodato del Centro de Adulto Mayor y por tanto mantienen el financiamiento de los costos de administración del Centro.

**1.3 Concejal Orlando Garay Castro:** Solicito se escuche la intervención de un representante del Comando de Defensa y Desarrollo de los Derechos Ciudadanos de Alto Hospicio "Codesal", a través de uno de sus voceros Marcelo Segovia.

La Secretaria del Concejo hace presente que la Ordenanza Municipal de Participación ciudadana establece mecanismos para la intervención de los ciudadanos en el Concejo.

El Presidente Subrogante llama a votación la propuesta de intervención y se adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°95/2012:** Con la abstención de la concejala Sra. Jessica Becerra y la aprobación de los miembros restantes del Concejo se aprueba la intervención del representante y vocero de Codesal, señor Marcelo Segovia para exponer sus peticiones al Concejo en nombre de su organización.

El Vocero de Codesal Sr. Marcelo Segovia explica que ha hecho una presentación por escrito al señor Alcalde, la cual fue enviada también por correo electrónico a los concejales con fecha 7 de mayo y con providencia N°1880, en el documento se plantean diversos problemas y necesidades que afectan a la comunidad de Alto Hospicio en el ámbito de salud, medio ambiente y transportes, los cuales requieren pronta solución. Señala que hasta la fecha no se ha recibido respuesta de parte de los concejales pese al tiempo transcurrido y a los plazos previstos en la ley. Se reitera que los temas planteados en su presentación son de gran relevancia y que se propone la realización de un plebiscito comunal para algunas materias.

Se produce un fuerte intercambio de palabras, la Concejala Jessica Becerra se retira de la sala aludiendo a que no se prestará para shows.

El concejal Sr. Bustamante indica que la respuesta debe darse como cuerpo de concejales ya que éste es un organismo colegiado. No se puede contestar individualmente, además que este punto no fue incluido en la tabla para el presente concejo. Comenta, que se le permitió al vocero intervenir en términos respetuoso y ha sido escuchado de esta forma por el concejo, no obstante, el representante de la organización ha sido insolente, encarando a este concejal, haciendo parecer al concejo y sus miembros como ignorante de las leyes, cuestión totalmente alejada de la realidad.

El Concejal Garay hace presente que la inclusión de un tema en el concejo no es de exclusividad del alcalde, toda vez que la Ley Municipal permite a un tercio de los

El Concejal Reyes, consulta si alguno de los concejales ha dado respuesta a la carta.

La Secretaria Municipal, por su parte, hace presente que la intervención de los ciudadanos y organizaciones en el contexto de la participación ciudadana debe ajustarse a los mecanismos previstos en la ordenanza de participación ciudadana vigente, que precisa mecanismos, condiciones y plazos para contestar; se invita a la organización a conocer de la ordenanza a través de la pagina web del municipio donde se encuentra publicada.

Luego de lo anterior concluye la intervención del vocero en comento solicitando que se deje constancia en acta de su requerimiento de respuesta a la carta enviada por su organización a los señores concejales, como también la necesidad de someter a plebiscito las materias urgentes que allí se exponen.

## **2.-APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR .-**

El Concejal Avendaño consulta a los Concejales si tienen en su poder las actas de las sesiones N°13° y 14° de 2 de mayo y si existe algún reparo de las mismas. Luego, se analizó en detalle el contenido de las actas de la Décimo tercera y Décimo cuarta Ordinarias del Concejo de Alto Hospicio, realizadas el día miércoles 22 de Mayo de 2012. El Concejal Sr. Perez solicita que se deje constancia en el acta de su intervención en relación a la pronta entrega de los títulos de dominio de la autoconstrucción y que se informe la fecha para ello.

Se llamó a votación y se adoptó el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N°96/2012:**

*Con el voto de rechazo del concejal Sr. Orlando Garay quien señala que no se preciso alguno de sus dichos en el acta N°13 y la unanimidad de los miembros restantes presentes del Concejo, se aprueba las actas de las Sesiones Ordinarias números 13° y 14° del Concejo Municipal, efectuadas el miércoles 2 de mayo de 2012.*

## **3.-AYUDA SOCIAL:**

La Directora de Dideco expone 4 casos sociales que se someten a la aprobación del Concejo:

- a) Solicitud de doña Marisol del Carmen Herrera Venegas, Rut N°10. 815.138-2 que requiere una ayuda social de \$728.910 para costear costos de intervención quirúrgica a que debe someterse en el Hospital del Trabajador en la ciudad de Santiago para un Bloqueo facetario Lumbar.
- b) Solicitud de doña María Fernanda Pizarro Torres, Rut N°16.927.783-4, que requiere una ayuda social de \$300.000 para costear costos de alimentación, alojamiento y locomoción para que su hija Nayra Cadima Pizarro pueda acudir a un control médico en la ciudad de Santiago a causa de diversas enfermedades que la afectan tales como enfermedad celiaca, síndrome de ataxia – telangectasia, infecciones respiratorias y deterioro sicomotor.
- c) Solicitud de doña Marta Alejandra Corrotea Guajardo, Rut N°12.823.061-0 que requiere una ayuda por un monto \$250.000 para gastos de cirugía de su hijo Ariel Omonto que padece de una fisura de labio palatina.
- d) Solicitud de doña Nancy Eliana Cortes Rodríguez, Rut N°9.460.389-7, quien requiere ayuda social por la suma de \$150,000 para aportar a la adquisición de una prótesis de pie derecho cuyo valor asciende a \$350.000.

Luego de un breve debate y consultas por parte de los concejales, en especial el Concejal Sr.

**ACUERDO N°97/2012 :**

*Con la abstención del Concejal Sr. Ernesto Perez y la unanimidad de los miembros presentes restantes del Concejo, se aprueba una ayuda social a favor de doña **Marisol del Carmen Herrera Venegas, Rut N°10. 815.138-2**, por un monto de **\$728.910** (setecientos veintiocho mil novecientos diez pesos) para costear costos de intervención quirúrgica a que debe someterse en el Hospital del Trabajador en la ciudad de Santiago para un Bloqueo facetario Lumbar.*

**ACUERDO N°98/2012 :**

*Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba una ayuda social a favor de doña **María Fernanda Pizarro Torres, Rut N°16.927.783-4**, por la suma de **\$300.000** (trescientos mil pesos) para costear costos de alimentación, alojamiento y locomoción para que su hija, **Nayra Cadima Pizarro**, pueda acudir a un control médico en la ciudad de Santiago para el tratamiento de diversas enfermedades que la afectan, tales como, enfermedad celiaca, síndrome de ataxia – telangectasia, infecciones respiratorias y deterioro sicomotor*

**ACUERDO N°99/2012 :**

*Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba una ayuda social a favor de doña **Marta Alejandra Corrotea Guajardo, Rut N°12.823.061-0** por un monto **\$250.000** (doscientos cincuenta mil pesos) para gastos de cirugía de su hijo **Ariel Omonto** que padece de una fisura de labio palatina.*

**ACUERDO N°100/2012 :**

*Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba una ayuda social a favor de doña **Nancy Eliana Cortes Rodríguez, Rut N°9.460.389-7**, por la suma de **\$150,000** (ciento cincuenta mil pesos) para aportar a la adquisición de una prótesis de pie derecho cuyo valor total asciende a \$350.000.*

**4.- APROBACION DE CARGO DE SECRETARIO-ABOGADO DE JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.**

La Secretaria Municipal expone que en virtud de lo dispuesto en el art. 11 de la Ley N°20,554 que crea el Juzgado de Policía Local de Alto Hospicio se somete a aprobación del Concejo la creación del cargo de planta profesional, grado 5° de ESM para Secretario – Abogado del Juzgado de Policía Local.

Luego de un breve debate se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°101/2012:**

*Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la creación del cargo de **Secretario- Abogado del Juzgado de Policía Local en la planta profesional grado 5° E.M.S.***

**5.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD**

El profesional de salud **David Muñoz Fuentes** expone modificación Presupuestaria de Salud que se detalla a continuación:

**A) Modifica Presupuesto Vigente**

### A.1) Aumenta Ítem de Ingreso

SUBT	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	SUB SUB-ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO
05	03	006	001	000	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	<u>\$281.000.000.-</u>
<b>TOTAL</b>						<b>\$281.000.000.-</b>

### A.2) Aumenta Ítem de Gastos

SUBT	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	SUB SUB-ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO
21	01	001	009	007	Asig. Especial Transitoria Art. 45, Ley N° 19.378	\$66.000.000.-
21	01	002	002	000	Otras Cotizaciones Previsionales	\$12.000.000.-
21	01	003	003	005	Asig. de Mérito, Art. 30 de la Ley n° 19.378 y Ley N° 19.607	\$9.000.000.-
21	01	004	005	000	Trabajos extraordinarios	\$19.000.000.-
21	02	001	001	000	Sueldo Base	\$39.000.000.-
21	02	001	004	001	Asig. de Zona, Art. 7 y 25 D.L. N° 3.551 de 1.981	\$15.000.000.-
21	02	001	009	007	Asig. Especial Transitoria Art. 45, Ley N° 19.378	\$50.000.000.-
21	02	001	027	002	Asig. Por Desempeño en Condic. Dificiles, Art.28 Ley 19.378	\$10.000.000.-
21	02	001	042	000	Asig. de Atención Primaria Municipal	\$38.000.000.-
21	02	004	005	000	Trabajos extraordinarios	\$5.000.000.-
22	08	001	000	000	Servicios de Aseo	<u>\$18.000.000.-</u>
<b>TOTAL</b>						<b>\$281.000.000.-</b>

Consulta la Concejala Jessica Becerra por que se repiten los ítem "horas extraordinarias" Explica el profesional David Muñoz que esto se debe a que se distingue entre personal de planta y a contrata.

El Concejal Sr. Perez indica que se supone que hay mas per- capitados y por ende hay menos personal para atender este aumento de población y por ende entiende que la modificación apunta a un aumento de la dotación.

El profesional David Muñoz señala que efectivamente se aumentó el personal, tales como, matronas, enfermeras, kinesiólogos etc, más que nada obedece a una mayor contratación de profesionales.

Luego de un breve debate se llama a votación y adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N°102/2012:**

*Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria de Salud informada por la Dirección de Servicios Traspasados:*

A) Modifica Presupuesto Vigente

A.1) Aumenta Ítem de Ingreso

SUBT	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	SUB SUB-ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO
------	------	------	----------	--------------	--------------	-------

A.2) Aumenta Ítem de Gastos					DENOMINACIÓN	MONTO
SUBT	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	SUB SUB-ASIG		
21	01	001	009	007	Asig.Especial Transitoria Art. 45, Ley N° 19.378	\$66.000.000.-
21	01	002	002	000	Otras Cotizaciones Previsionales	\$12.000.000.-
21	01	003	003	005	Asig. de Mérito, Art. 30 de la Ley n° 19.378 y Ley N°19.607	\$9.000.000.-
21	01	004	005	000	Trabajos extraordinarios	\$19.000.000.-
21	02	001	001	000	Sueldo Base	\$39.000.000.-
21	02	001	004	001	Asig. de Zona, Art. 7 y 25 D.L. N° 3.551 de 1.981	\$15.000.000.-
21	02	001	009	007	Asig. Especial Transitoria Art. 45, Ley N° 19.378	\$50.000.000.-
21	02	001	027	002	Asig. Por Desempeño en Condic. Dificiles, Art.28 Ley 19.378	\$10.000.000.-
21	02	001	042	000	Asig. de Atencion Primaria Municipal	\$38.000.000.-
21	02	004	005	000	Trabajos extraordinarios	\$5.000.000.-
22	08	001	000	000	Servicios de Aseo	<u>\$18.000.000.-</u>
					<b>TOTAL</b>	<b>\$281.000.000.-</b>

## **6.-APROBACIÓN DE GASTOS OPERACIONALES DEL PROYECTO AMPLIACIÓN CENTRO DEPORTIVO SECTOR LA PAMPA, ALTO HOSPICIO.**

El Director de Secoplac; Cesar Villanueva, expone el Informe de Secoplac N°12/2012 que efectúa un breve resumen del proyecto denominado "Ampliación Centro Deportivo sector La Pampa, Alto Hospicio" cuyo desarrollo se justifica para contribuir a mejorar la salud física y mental de la comunidad y superar los problemas de pobreza, segregación y drogadicción que afecta a la comuna. Los Costos Operacionales totales ascienden a \$87.656.628 anual, divididos en Costos administrativos y servicios básicos, mientras los costos de mantención ascienden a \$62.553.960 también anual, todo ello conforme a cuadro de detalle de costos que se adjunta al informe ya mencionado.

Aclara que estos costos no son nuevos ya que la municipalidad ya los asumió solo se están valorizando para dar cumplimiento a la metodología.

El Concejal Sr. Reyes señala que sería importante considerar a futuro temperar la piscina municipal para que funcione todo el año.

El Concejal Sr. Bustamante, señala que también sería bueno mejorar la acústica del recinto deportivo para utilizarlo como recinto de espectáculos.

La Concejala Sra. Jessica Becerra, solicita se le entregue un listado o informe de los costos y gastos de los recintos municipales.

Luego de algunas consultas de parte de los señores concejales se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N°103/2012:**

*Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueban los costos operacionales y de mantención del proyecto Ampliación Centro Deportivo Sector La Pampa, Alto Hospicio Código BIP 30103989-0, por un monto anual de \$87.656.628 por concepto de costo operacionales y \$62.553.960 por concepto de costos de mantención también anual.*

## **7. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°033/2012 DENOMINADA CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES ATRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS O TARJETAS DE PRE-PAGO ID 3447-176-LP12**

El Director de Secoplac expone el acta de evaluación de la licitación pública N° 033/2012 sobre suministro de combustibles para vehículos municipales a través de tarjetas electrónicas o tarjetas de pre-pago que recomienda adjudicar a la empresa Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A. según oferta presentada en la licitación por un periodo de 4 años.

Luego de algunas consultas se llama a votación y se adopta siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N°104/2012:**

*Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la proposición del Sr. Alcalde de adjudicar la licitación Pública N°033/2012 denominada Contrato de Suministro de Combustible para Vehículos Municipales a través de tarjetas electrónicas o tarjetas de pre-pago ID 3447-176-LP12A a la empresa Compañía de Petróleos de Chile S.A, Rut N°99.520.000-7, representada por don Santiago Santa Cruz Hudson según oferta presentada en la licitación que forma parte del presente acuerdo y por un periodo de 4 años.*

## **8.-PATENTE DE ALCOHOLES**

El Jefe de Rentas don Orlando Veliz expone las siguientes solicitudes:

- a) Solicitud de patente definitiva a favor del contribuyente Segundo Ferrada Acuña, Rut N°6.316.690-1 para patente de botillería a funcionar en calle Los Cóndores N° 3110 de Alto Hospicio. Se precisa que se han recepcionado 4 oficios de carabineros y en ellos se reitera que no se accede a la solicitud dado que no puede haber 2 patentes en el mismo domicilio por distintos contribuyentes.

El Concejal Sr. Perez indica que la propietaria que arrendaba el local, concluido el arriendo anterior, lo volvió a arrendar a otra persona, el problema es que el anterior arrendatario no ha regularizado su situación y sigue figurando en el mismo domicilio con su patente de alcoholes. La idea es que se pudiera otorgar mayor plazo para que la contribuyente ubique un nuevo local.

El Concejala Avendaño, expone que claramente no puede haber una patente sobre otra.

Es Concejal Perez propone que se le otorgue mayor plazo para presentar una nueva solicitud con nuevo domicilio para asentar su patente.

La Secretaria Municipal explica que la patente tiene un informe negativo de carabineros, lo que no obsta a que la contribuyente pueda elevar una nueva solicitud en un nuevo domicilio para lo cual no existe lista de espera.

Luego de un breve debate se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N°105 /2012:**

*Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se rechaza otorgar patente definitiva de botillería a favor de don Segundo Ferrada Acuña, Rut N°6.316.690-1 para funcionar en calle Los Cóndores N° 3110 de Alto Hospicio, atendido los informes negativos de Carabineros N°s 966 de 16 de diciembre de 2011; 22 de 10 de enero de 2012; 300 de 25 de abril del 2012 y 04 de mayo de 2012*

- b) El Jefe de Rentas expone la segunda solicitud que dice relación con el cambio de

Población 13 de Junio, ello a causa del certificado de numero otorgado por la Dirección de Obras que corrige numeración anterior.

Luego de un debate se adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°106 /2012:**

*Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba autorizar el cambio de domicilio de la patente Rol N°400001 de minimarket con venta de alcoholes del contribuyente Rosa Isabel Araya Delgado para su nuevo domicilio en Los Aromos N°2939-A, local 2939 Población 13 de Junio, atendido el cambio de numeración de la calle.*

Siendo las 18: 15 horas, y no existiendo más puntos por tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión y la da por terminada.-

**RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO**  
**ALCALDE**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

**LETICIA ROBLES VALENZUELA**  
**Abogado-Secretario Municipal**  
**Secretario del Concejo Municipal**

Autoriza la presente Sesión don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante, toda vez que la titular doña Leticia Robles Valenzuela, presentó renuncia a su cargo con anterioridad a la firma del Acta. Doy fe.-

  
**LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE**

